

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2016 - 01219 - 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por fallo de tutela del 19/03/2021.

Señálese las 10:30 AM del 24/06/2021 para llevar a cabo la diligencia de entrega de inmueble conforme a la comisión realizada por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por despacho comisorio número 069 del 4/11/2016.

Devuélvase la comisión al comitente una vez sea practicada la diligencia, sin necesidad de auto que así lo ordene.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.10 del 24/03/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81972acfce5a1a636fd552b106f928cbb649d71c67edfa0896aec0f46ac916
67**

Documento generado en 23/03/2021 04:26:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>